



Bogotá, D.C. 13 SEP 2021  
D.P. 000083

Doctor  
**FERNANDO URIBE DE LOS RIOS**  
Rector  
Universidad Libre  
[ori.pei@unilibre.edu.co](mailto:ori.pei@unilibre.edu.co)  
[promocion.pei@unilibre.edu.co](mailto:promocion.pei@unilibre.edu.co)  
Pereira, Risaralda

**Asunto:** Invitación a participar en la convocatoria para realizar judicatura Ad-honórem en la Procuraduría General de la Nación.

Respetado doctor:

Mediante Resolución No. 262 del 7 de septiembre de 2021, la Procuraduría General de la Nación (PGN) abrió convocatoria para elegir hasta cuatrocientos (400) estudiantes de la carrera de derecho que quieran realizar su judicatura Ad-honórem por un término de nueve (9) meses en la entidad.

Los estudiantes que se postulen y resulten seleccionados, serán asignados a las diferentes dependencias de este órgano de control -en el territorio que se encuentren-, apoyando al Grupo de Trabajo Unidad de Vigilancia Electoral y podrán ser parte del Equipo de Trabajo Juvenil de la entidad, al fin de desarrollar las funciones de vigilancia preventiva e intervención establecidas en la Resolución No. 095 de 2021 de la PGN, respecto de los procesos electorales que cursan en el territorio nacional, así como otras actividades y tareas relacionadas con las demás funciones misionales.

De esta manera, la entidad a mi cargo contribuye con la cualificación y competencias para que esta nueva generación de profesionales del derecho tenga un papel importante e incidente desde la institucionalidad como generadores de cambios y constructores del mejor país que todos merecemos, bajo el lema: "¡EL MOMENTO ES AHORA, PARTICIPA, ¡HAZ TU PARTE!"

Lo invito a que nos apoye con la divulgación de esta iniciativa y la convocatoria con el fin de incentivar a sus estudiantes de Derecho a realizar la judicatura Ad-honórem en la Procuraduría General de la Nación, con los beneficios de acceso sin intermediarios, Diplomado y capacitación permanente en teoría y práctica en Derecho Electoral, así como experiencia profesional, atendiendo lo dispuesto en el Decreto No. 616 de 2021 del Ministerio del Trabajo y el Decreto No. 952 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con sentimientos de consideración y estima,



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Proyectó: José Eduardo Quiroga / Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres  
Revisó: Idayris Yolima Carrillo Perez / Procuradora Séptima Delegada ante Consejo de Estado

Despacho de la Procuraduría General de la Nación  
Carrera 5 No. 15-80 Piso 14 Bogotá, D.C. Tel. 5978750 Ext. 12580